

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42739 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 179/16 referente al concursado Transportes Mario Cardadeiro España, S.A., con C.I.F. número A-36886075, siendo el Administrador Concursal D. Carlos Luis Pérez Saracho y por sentencia dictada en fecha veinte de Marzo de dos mil diecisiete se ha acordado lo siguiente:

"FALLO

Que debo aprobar y apruebo la propuesta de convenio presentada por Transportes Mario Cardadeiro España, S.A., con fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, con el resultado de adhesiones que constan en acta de junta de acreedores de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, adquiriendo eficacia desde el día de la fecha.

Incóese la sección sexta con testimonio de la presente resolución y documentos prevenidos en el artículo 167.1 LC.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma prevenida en los artículos 23 y 24 LC, así como a la administración concursal, al concursado, y a todas las partes personadas en el procedimiento -artículo 109-, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación a sustanciar con carácter preferente y en la forma prevista para las apelaciones de sentencias dictadas en juicio ordinario.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos lo pronuncio, mando y firmo.

Sergio Burguillo Pozo, Magistrado Juez del juzgado mercantil 3 de Pontevedra."

Vigo, 5 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170051704-1